

DATOS COMERCIALES

Denominación
Comercial

COPA TURRÓN 160ml

Denominación legal

HELADO SABOR TURRÓN HECHO CON ALTRAMUZ CON PASTA DE ALMENDRAS, SALSA DE CAMELO Y CROCANTI DE AVELLANA

Código interno Crestas

734111

Fabricante

CRESTAS LA GALETA, S.A.
Calle Severo Ochoa nº7. 28914. Leganés. Madrid

Marca



Formato

COPA

DATOS ETIQUETADO

Ingredientes

Agua, pasta de almendra 12% (**almendra**, maltitol, sorbitol), salsa de caramelo 9.5% [jarabe de glucosa, agua, azúcar, caramelo (azúcar, agua), almidón modificado, colorantes (E150a, E170), estabilizante (E440), sal y aroma natural], grasa de coco, proteína de **altramuz**, azúcar, inulina, crocanti de avellanas 2.7% (azúcar, **avellanas** (20%)), maltodextrina, jarabe de glucosa, jarabe de azúcares (azúcar y agua), emulgente (monoglicéridos y diglicéridos de ácidos grasos), estabilizantes (goma garrofín, goma guar), regulador de la acidez (carbonato cálcico), sal y colorantes (E150c y E160a(i)).

Alérgenos

Puede contener trazas de **cacahuete, leche, huevo, soja y otros frutos de cáscara.**

SIN GLUTEN

SI

Frasas obligatorias

N/A

Número de lote

Se compone de 6 dígitos, XXXYYZ
XXX= número de fabricación del producto en los 365 días.
YY= Indican el año correspondiente a la fabricación
Z= número fijo que identifica la fábrica, 1: Alcobendas; 2: Leganés.

EAN

-

DUN

-

ALÉRGENO	PRESENCIA	TRAZAS	OBSERVACIONES
Cereales con gluten o derivados			
Crustáceos o derivados			
Huevos o derivados		X	Trazas por presencia en la fábrica
Pescados o derivados			
Cacahuetes o derivados		X	Trazas en frutos de cáscara
Soja o derivados		X	Trazas por presencia en la fábrica
Leche o derivados (incluida la lactosa)		X	Trazas por presencia en la fábrica
Frutos de cáscara o derivados	X	X	Trazas de otros frutos de cáscara en la pasta de turrón
Apio o derivados			
Mostaza o derivados			
Granos de sésamo o derivados			
Anhidrido sulfuroso y sulfitos en concentración >10mg/kg SO2			
Altramuces y derivados			
Moluscos y derivados			

DATOS LOGÍSTICOS

	UDV	CAJA	PALET
Peso neto	74g	740 g	115.44 Kg
Peso bruto	94g	159.3g	273.5 Kg
Largo	6,5 cm	41 cm	120 cm
Ancho	6,5 cm	18,5 cm	80 cm
Alto	12.8 cm	13,5 cm	185 cm
UDS./CAJA	CAJAS/FILA	FILAS/PALET	CAJAS/PALET
10	12	13	156

CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE

Vida útil	Duración 730 días
Temperatura de conservación	Conservar a temperaturas inferiores a -18°C. Una vez descongelado no volver a congelar
Condiciones de transporte	- 18°C (con una tolerancia de 4°C)

INFORMACIÓN NUTRICIONAL MEDIA

Peso por porción: 74g

Nº de porciones por envase: 1

	Valores por 100g		Valores por ración		% IR*
Energía (Kjul/Kcal)	844	203	635	152	8%
Grasas (g)	11		8.4		12%
de las cuales saturadas (g)	6		4.4		22%
Hidratos de Carbono (g)	23		17		7%
de los cuales azúcares (g)	14		11		12%
Proteínas (g)	2.8		2.1		4%
Fibra (g)	3.7		2.7		
Sal (g)	0.13		0.09		2%

(*) IR: Ingesta de referencia de un adulto medio (8400 kJ/2000 kcal)

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS

Enterobacterias	Máximo 100 ufc/g
Salmonella spp.	Ausencia/25g
Listeria monocytogenes	Máximo 100 ufc/g

OGM

Este producto NO es de Origen Genéticamente Modificado (GMO), no siendo necesario un etiquetado específico como tal. Esta información está basada en la documentación suministrada por nuestros proveedores y en el conocimiento de nuestros procesos productivos y verificación mediante análisis.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real decreto 618/1998, de 17 de abril, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de helados y mezclas envasadas para congelar.

Reglamento (CE) nº 2073/2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y modificado por el Reglamento de Ejecución (UE) 828/2014, en lo relativo a la transmisión de información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia reducida de gluten en los alimentos.

Reglamento (CE) 1924/2006, de 20 de diciembre relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos.

Orden de 12 de julio de 1983, por la que se aprueban las normas generales de calidad para la nata y nata en polvo con destino al mercado interior.

Reglamento 1830/2003, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos.